



### CIRCULAR INFORMATIVA 001

**Fecha:** Febrero 1 de 2019

**De:** Rectoría, coordinadores y docentes

**Para:** Padres y madres de familia y/o acudientes

**Asunto:** Aspectos importantes a tener en cuenta para la buena marcha de la Institución.



Caluroso saludo

Señores Padres De Familia y Comunidad Educativa reciban un cordial saludo y feliz inicio de año escolar. Conscientes de que su labor es muy importante en el proceso de formación de sus hijos, los invitamos a tener muy presente los siguientes aspectos que nos ayudaran a cumplir las metas institucionales: Mejorar la convivencia y el rendimiento académico; las cuales ayudaran a su hijo a Ser cada día mejor ciudadano y a obtener los conocimientos necesarios para avanzar en el alcance de sus sueños.

- 1. Con respecto a la asistencia a clase:** Es absolutamente necesario que su hijo se presente todos los días a la Institución, **a todas las horas de clase**; es un deber adquirido en el momento de firmar la matrícula para garantizar el proceso académico del estudiante. Por tal motivo se les recuerda que cuando su hijo se encuentre enfermo o tenga una calamidad o cita médica, y no pueda asistir a clase, debe presentar **excusa** firmada por su acudiente.
- 2. Con respecto a las llegadas tarde:** Enséñele a su hijo a autorregular su tiempo, así mejorara su puntualidad y responsabilidad con las cosas importantes del colegio (tareas, trabajos, horario). Al alumno que ajuste tres llegadas tarde se le citara acudiente y se le iniciara un proceso disciplinario que puede desembocar, en caso de ser reiterativo, en la cancelación de matrícula.
- 3. Con respecto a la convivencia:** Es importante fomentar desde el hogar el respeto por el otro, la confianza, el diálogo y la **resolución pacífica de los conflictos**. Converse con su hijo sobre cómo se siente, qué dificultades tiene, qué le preocupa o angustia. La Institución cuenta con el Comité de Convivencia escolar y con cada uno de los docentes y coordinadores a los cuales sus hijos y ustedes pueden acudir cuando se les presente una situación que no puedan resolver. Enséñele a su hijo a buscar soluciones pacíficas a los conflictos que se le presentan.
- 4. con respecto al debido proceso:** Todo estudiante tiene derecho a que se le siga el debido proceso, que reciba una sanción justa según la falta cometida, que esta sea aplicada por quien corresponda y tenga oportunidad de hacer sus descargos y apelaciones (Ver Constitución Política de Colombia, Artículo 29). Recordemos que educar en la igualdad y en el respeto es educar contra la violencia.
- 5. Con respecto al rendimiento académico:** Es fundamental que enseñe a su hijo a ser responsable con el estudio, pues solo así obtendrá mejores resultados. Asígnele un horario para realizar las obligaciones escolares, acompañe la realización de sus tareas, pregúntele cómo se siente en el Colegio. Revise que tenga los útiles necesarios antes de salir de casa. MotíVELO y exíjale que estudie para las evaluaciones, que realice sus tareas, que se presente a los refuerzos y recuperaciones. El estudiante tiene derecho a preguntar cuando no entiende y a plantear inquietudes; enséñele a hacer uso de ese derecho en el marco del respeto por su profesor y compañeros.
- 6. Con respecto al uniforme:** Portar el uniforme hace parte de uno de los deberes contemplados en el Manual de Convivencia Institucional. usted como acudiente debe garantizar que su hijo venga con el uniforme completo y de acuerdo a las indicaciones dadas por la Institución. Felicitamos a los padres que se preocupan por que sus hijos porten con orden, aseo y dignidad el uniforme de la institución. Se va a continuar con esta tarea de mejorar la presentación personal. Todos los estudiantes deben asistir al colegio con su uniforme reglamentario. El uniforme de educación física solo se debe utilizar cuando le corresponda esta clase o en actividades extracurriculares realizadas por la institución. Recordemos que solo se permite el buzo institucional con escudo del colegio.
- 7. con respecto a las ventas:** No se permite a los estudiantes ventas de comestibles u otros artículos dentro y fuera de las aulas de clase. Ellos/as no deben distraerse de sus actividades académicas, ni asumir problemáticas por deudas, pagos o manejo de dineros.

8. **con respecto a la gratuidad:** el termino gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. En el colegio no se tiene permitido hacer cobro a los estudiantes por ninguna circunstancia.
9. **Con respecto cuidado de los bienes escolares:** La construcción de este plantel fue lograda con gran esfuerzo por la comunidad y servirá para la educación de futuras generaciones; es necesario inculcar en sus hijos el cuidado y respeto por sus bienes y enseres. Los estudiantes y su padre de familia deben responder por los daños ocasionados. Es bueno que nuestros hijos tomen conciencia de sus derechos pero también de sus obligaciones.
10. **Con respecto al conducto regular:** Es necesario que usted tenga claro que la Institución cuenta con diferentes personas a las cuales usted y su hijo pueden acudir en caso de presentarse una situación que afecte la convivencia o el proceso académico. Estas son: Director de grupo, coordinadores, Comité de Convivencia Escolar, Rectoría, Consejo Directivo, Núcleo Educativo.
11. **Con respecto al bienestar de su hijo:** Es su responsabilidad estar atento a las condiciones de salud de su hijo. Por lo tanto, le recomendamos observar si su hijo presenta cambios de comportamiento, estados de ánimo, dificultades con el sueño, problemas de nutrición, motivación, enfermedades comunes y en caso de que esto esté sucediendo consultar al médico e informar a la Institución. De igual manera, le solicitamos informarnos en caso de enterarse de que su hijo esté siendo víctima de acoso escolar, tenga problemas de drogadicción, porte de armas, entre otros, para orientar las acciones pedagógicas y tomar las medidas del caso, garantizando el debido proceso.  
Recordar a sus las normas para transitar por las vías, caminar por las aceras, mirar a ambos lados al cruzar la calle, evitar colgarse de los carros y estar atento mientras camina por la calle.
12. **Profesionales que nos acompañan:** En la Actualidad la Institución cuenta con los siguientes profesionales que apoyan el proceso pedagógico y de convivencia en la Institución: Del programa de la UAI (Unidad de Atención Integral) contamos con un maestro de apoyo y una Psicóloga y del programa Escuela Entorno Protector nos asignaron dos Psicólogas.
13. **Acompañamiento policial:** Tenemos la presencia continua de la Policía encargada de la Comuna 8 para promover la convivencia pacífica y actuar frente a las problemáticas que la afecten.
14. **Con respecto al uso adecuado del restaurante:** Como padres de familia o acudientes debemos reforzar en nuestros hogares los buenos modales en el comedor y el buen uso de los alimentos. Estos son gratuitos y con mayor razón debe dárseles el mejor uso, evitando desperdiciarlos o botarlos.
15. **Ingreso de los acudientes a la Institución Educativa:** Solo se realizará mediante citación por escrito dada por los educadores, con el propósito de proteger la seguridad de sus hijos(as) o acudidos.
16. **Salida de los estudiantes de la Institución:** Se llamará al padre de familia o al acudiente para recoger a su hijo(a) o acudido y así proteger su integridad.
17. **Comunicación familia – Institución Educativa:** Se hace necesario dar un número de teléfono real y vigente, porque familia e Institución deben estar en constante comunicación. Los estudiantes contarán con un cuaderno de comunicados para que los padres o acudientes los revisen constantemente y se informen de las actividades escolares.
18. **Buen trato a toda la comunidad educativa:** Todo padre de familia o acudiente debe brindar un trato respetuoso a cada uno de los miembros de la comunidad educativa como aporte fundamental a la sana convivencia y construcción de ciudadanía.
19. **Citación de acudientes:** Es responsabilidad del padre de familia o acudientes asistir a los llamados que hace la Institución Educativa. En caso de no poder, acordar una nueva citación. Luego de repetidas inasistencias a acudir, sus hijos o acudidos se deberá informar a la Comisaría de Familia.
20. **Reporte de accidente escolar:** El fondo de protección escolar sólo tiene cobertura cuando el accidente sucede al interior del plantel, en caso de requerirse atención médica, es responsabilidad del padre de familia o acudientes venir por el estudiante y desplazarse con él al centro asistencial y cubrir el valor de dicho desplazamiento. La póliza escolar contratada por la alcaldía se llama POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS la cual está vigente. Cuando ocurra cualquier accidente a un estudiante llamar al Número Único de la Aseguradora 018000111170 o desde móvil al #533 para recibir toda la información pertinente. El colegio entregara un reporte de accidente para constatar que ocurrió en la Institución Educativa.
21. **Con respecto a la calidad:** Debemos continuar en la senda del mejoramiento continuo, esperamos seguir contando con el apoyo de las familias. Es un propósito prestarles un servicio educativo de calidad como sus hijos se merecen.

“El logro de las metas educativas al final del año escolar depende del buen desempeño de los estudiantes y el compromiso sus padres y acudientes.”

¡Muchos éxitos!

Atentamente,



**CARLOS MARIO GIRALDO JIMÉNEZ**  
Rector.